

  
**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA  
PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 6, fracción IX, 35, fracción VII, del Acuerdo SCG 6/2019, por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integración y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se rinde el presente informe trimestral de actividades en los siguientes términos:

a) Seguimiento a cada una de las actividades y grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.

El informe de actividades que se rinde es correspondiente al primer trimestre del año 2022, es decir, enero, febrero y marzo de 2022.

Es preciso señalar que la información relativa a cada trimestre se reporta en la plataforma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, una vez que sesiona el Comité, cumpliendo de esta manera con la obligación al respecto.

Ahora bien, se reporta en este informe que se reportó en la plataforma de la Secretaría de la Contraloría lo relativo a la primera sesión ordinaria del presente año, la cual se llevó a cabo en fecha veintiocho de enero del año en curso, y en donde se realizó el reporte relativo al último trimestre del año 2021, y se rindió el informe anual de actividades, así como el resultado de las evaluaciones de los Códigos de Ética y de Conducta y el plan de trabajo para este ejercicio, sin embargo, por un detalle relacionado con la capacidad del sistema no se subió a la plataforma la totalidad de la información pero ya fue subsanada dicha circunstancia, y también ya se refleja en el apartado de integridad de la página web de esta entidad.

Cabe señalar que en fecha veintisiete de enero del año en curso, por conducto de la Licenciada Aída Bórges Aguilar, Jefa de Departamento de la Secretaría de la Contraloría General, se impartió virtualmente capacitación, a todos los trabajadores de esta entidad, mediante la plataforma zoom, respecto a la aplicación de los nuevos lineamientos que modifican a el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y



funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

b) Número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

No se instrumentó ningún curso de capacitación.

c) Información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de estas que fueron remitidas al órgano de control interno de la entidad.

Durante el trimestre que se reporta no se recibieron quejas por falta de integridad.

d) Recomendaciones emitidas por la secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas.

Durante el trimestre que se reporta no se recibieron recomendaciones emitidas por la secretaría en materia de ética e integridad pública.

e) Información relativa a las conductas contrarias al Código de ética y a los Códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la entidad.

Durante el trimestre no se reportaron conductas contrarias a los Códigos de Ética y al de Conducta.

Es cuanto.

Mérida, Yucatán, a 26 de mayo del año 2022.

LIC. LISSY VIOLETA MENA LARA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA  
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

## **MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON LAS ÁREAS Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Estando reunidos en la sala de Juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, con domicilio sito en la calle 70 No. 487 X 55 y 57 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 14:00 catorce horas del día veintisiete de enero del año dos mil veintidós, los C.C. Licda. Y M.D. Lissy Violeta Mena Lara, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán; el LAE. Arturo Eliú Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del referido Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; y, la C. Ana María Toledano Sánchez, Titular del Área de Desarrollo Social, y Titular de la Igualdad de Género, miembro permanente propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo con los titulares de las áreas de Desarrollo Social, Administración y Finanzas y Jurídico, para darles a conocer las líneas de acción a implementar por el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, encaminadas a la difusión de la importancia del conocimiento y aplicación de las buenas prácticas de las conductas establecidas en el Acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, y el Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, a efecto, de dar debido cumplimiento al Programa de Trabajo del Ejercicio 2022, implementado por el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, en franca concordancia a lo previsto en el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

En ese tenor, la Licda. Y M.D. Lissy Violeta Mena Lara, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración

del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, comunica a los C.C. LAE. Arturo Eliú Morales Ku, Titular del área de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del referido Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; y, a la C. Ana María Toledano Sánchez, Titular del Área de Desarrollo Social, y Titular de la Igualdad de Género, miembro permanente propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, que con el objeto de poder cumplir con lo dispuesto en los artículos 6, fracción IX, del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, así como con el Programa de Trabajo del ejercicio 2022, se sostiene la reunión para informar que a efecto de que el personal de toda la entidad se siga familiarizando con la aplicación de los valores, principios y reglas de integridad, mensualmente se estarán difundiendo internamente en los equipos de cómputo los mismos, a efecto de que cuando se evalúe en el último trimestre la aplicación de los códigos de referencia, estos ya sean inherentes a las prácticas que cotidianamente realizan, no solo en su vida profesional sino personal, es decir, que sean inherentes a sus personas.

Asimismo, trimestralmente se les estará capacitando con cursos al respecto, y se les estarán informando las fechas, para que las agenden y comuniquen a su personal, siendo oportuno comunicarles que el día de hoy, a las 3 de la tarde la Licda. Aída Bórges, Jefa de Departamento en la Secretaría de la Contraloría General, nos impartirá una plática de capacitación relacionada con del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, por lo que deberán de comunicárselos para que en la hora indicada se trasladen a la sala de juntas a recibir virtualmente la misma. Es cuanto.

En ese tenor, se toman los siguientes acuerdos::

**PRIMERA.** – Los titulares de las áreas de administración y finanzas, así como de Desarrollo Social, desde luego jurídico, están enterados y de acuerdo, en que el día de hoy, 27 de enero del año en curso, a las 15:00 horas, por conducto de la Licda. Licda. Aída Bórges, Jefa de Departamento en la Secretaría de la Contraloría General, se impartirá una plática de capacitación relacionada con del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, por lo que comunicarán a todo su personal lo anterior, para que en la hora indicada se trasladen a la sala de juntas a recibir virtualmente la misma.



**SEGUNDA.** – Los titulares de las áreas de desarrollo social y administración y finanzas, están enterados y comunicarán a sus subalternos que estén al pendiente de las difusiones que se realicen mensualmente de forma interna en los equipos de cómputo, respecto de los valores, principios y reglas de integridad, a efecto de que cuando se evalúe en el último trimestre la aplicación de los mismos estos ya sean inherentes a las prácticas que cotidianamente realizan, no solo en su vida profesional sino personal.

Se anexa a la presente minuta, el programa de Trabajo del ejercicio 2022, así como la lista de asistencia firmada por todos los asistentes a esta reunión de trabajo.

Siendo todo lo que se tiene que acordar, dándose por concluida la presente reunión de trabajo cuando son las 14:35 horas del día 27 de enero del dos mil veintidós, siendo válidos los puntos de acuerdo adoptados.

Licda. Y M.D. Lissy Violeta Mena Lara  
Titular del Área Jurídica y Presidenta  
del Comité

LAE. Arturo Eliu Morales Ku  
Titular del Área de Administración y Finanzas  
y Secretario Ejecutivo del Comité



C. Ana María Toledano Sánchez  
Titular del Área de Desarrollo Social  
Y miembro temporal propietario del Comité





